CONGRESO REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Moción de Orden del Día N° 13143

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68" del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la región San Martín, considerada como la puerta de ingreso a la Amazonía peruana, es uno de las veinticuatro regiones que conforman la República del Perú. Tiene como capital a la ciudad de las orquídeas – Moyobamba. Está ubicada en la región nororiental, destacando en la zona orientar la cordillera azul, limita por el norte con Loreto y Amazonas, por el sur con Huánuco, por el este con Ucayali y por el oeste con la Libertad.

Que, la región San Martín cuenta con una superficie de 51,253 km², y cuenta con una población aproximada de 924 516 habitantes, quienes se dedican a las principales actividades económicas como el agro y el comercio, que explican casi el 40% de su economía.

Que, el 04 de Setiembre se crea la región San Martín, en el año 1906 por Ley Nº 201 del Congreso de la República, nombrado así en honor al libertador del Perú, General Don José de San Martín.

Que, la región San Martín, está dividido políticamente en 10 provincias y 77 distritos, que ostenta una ingente cantidad de cautivantes atractivos turísticos, los cuales concitan una creciente afluencia de visitantes nacionales y extranjeros.

Que, la región San Martín, posee diversos atractivos turísticos, como la Catarata Velo de Plata con 480 m. en el distrito de Uchiza; las Cataratas del Gera y de Paccha, en el distrito de Jepelacio, siendo dichas cataratas, los recursos más hermosos del País. Asimismo, se encuentra los Baños Termales de San Mateo y Baños Sulfurosos, el Morro de Calzada, considerado como el guardián de la ciudad; el Río Mayo, donde se puede disfrutar sus aguas en canoa o bote a motor; la Laguna de Venecia, con aguas muy tranquilas y la Catarata de Ahuashiyacu, con un camino con pasos de piedra tallada y puentes que permita el acceso hasta ella. La cascada sirve como refugio para "El Gallito de las Rocas"; el Lago de Sauce o la Laguna Azul, donde se practica la pesca deportiva, natación, sky y otros deportes acuáticos.
La región San Martín, también posee actividades productivas agrícolas, que se encuentran el cultivo de la palma aceitera, producción de arroz, yuca, cacao, maíz, café y en ganadería desarrollan la crianza de ganado vacuno y porcino.

POR LO EXPUESTO: EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a toda la población de la región San Martín con motivo a conmemorarse, el 04 de setiembre del 2024, su **118°** de creación y con ellos una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo al señor **Walter Grundel Jiménez**, Gobernador Regional de San Martín y, por su intermedio, hacer extensiva a los consejeros, funcionarios y trabajadores del gobierno regional, así como a las autoridades y a toda la comunidad en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
TRIGOZO REÁTEGUI Cheryl
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/09/2024 12:42:22-0500